

PEDIDO: 4_295-1-2023 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA, RFC: STL961105HT8 DIRECCIÓN: MOLINITO DE MOYA NO. 1, SAN ESTEBAN TIZATLAN, TLAXCALA C.P. 90100
MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDOS
USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

PEDIDO N°
4_295-1-2023 AD

PROVEEDOR: CORPORACIÓN MEDIGROUP, S. DE R.L. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE CHALCHICOMULA No. 6, 2 PISO INTERIOR 1, COLONIA LA PAZ, HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72160

ATN: CYNTHIA MERCEDES CABELLO VALDESPINO

TEL: 222 296 96 11

CORREO: corporacionmedigroup@hotmail.com

DEPENDENCIA: O.P.D SALUD DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ENTREGAR EN: SE ENTREGARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL CON DOMICILIO EN CALLE JOSE ARAMBURU, ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA AL TEL. 2414179433 O AL CORREO almacen.proveedores@saludtlax.gob.mx CON EL COORDINADOR DE RECEPCIÓN DE A PROVEEDORES.

ATN: GILBERTO MENDOZA JIMENEZ

TELEFONO: 2464621060 EXT. 8048

CORREO: materiales.adquisiciones@saludtlax.gob.mx

FECHA DE ELABORACIÓN
05/05/2023

FECHA DE ENTREGA
30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO 45 DÍAS DESPUES DE INGRESAR LA FACTURA ANTE O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

REQUISICIÓN

4_295-2023

PARTIDA PRESUPUESTAL 2591 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	MARCA	CLAVE O MODELO	P. UNITARIO	Importe
1	60	CAJA	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA (PLATA COLOIDAL) DE ACUERDO A LA PARTIDA 1 CAJA (CON 100 FCOS C/U)	SILVERDYN	F6136	\$1,372.00	\$82,320.00
	100	PAQUETE	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR, TUBO PREPARADO CON HISOPO. DE ACUERDO A LA PARTIDA 2. PAQUETE O CAJA (CON 50 HISOPOS C/U)	COPAN	080.610.2398	\$2,329.00	\$232,900.00
3	102	CAJA	TABLETAS DE D.P.D. PARA REALIZAR DETERMINACIONES DE CLORO EN AGUA DE LA RED POTABLE. DE ACUERDO A LA PARTIDA 3 CAJA (CON 1000 TABLETAS C/U)	LAMOTTE	259010010	\$1,515.00	\$154,530.00
4	37	CAJA	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA (PLATA COLOIDAL). DE ACUERDO A LA PARTIDA 4. CAJA (CON 100 FCOS C/U)	SILVERDYN	F6136	\$1,372.00	\$50,764.00

(SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

SUB TOTAL: \$520,514.00

IVA: \$83,282.24

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

TOTAL: \$603,796.24

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

SE ENTREGARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL CON DOMICILIO EN CALLE JOSE ARAMBURU, ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA AL TEL. 2414179433 O AL CORREO ALMACEN.PROVEEDORES@SALUDTLAX.GOB.MX CON EL COORDINADOR DE RECEPCIÓN DE A PROVEEDORES.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicio: tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

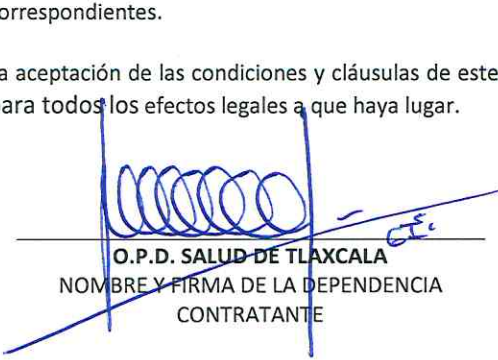
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



CORPORACIÓN MEDIGROUP, S. DE R.L. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

<p>DIAS DE ENTREGA: LUNES - VIERNES</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 2 PM</p> <p>-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO.</p> <p style="text-align: center;">PARTIDA 1</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SE REQUIERE LO SIGUIENTE: CAJA CON 100 FRASCOS C/U, CON ETIQUETA QUE CONTENGA LOS LOGOS DE SESA ASI COMO LAS INSTRUCCIONES DE USO, QUE INCLUYA NO. DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD LA CUAL DEBE SER MINIMA DE 2 AÑOS</p> </div> <p style="text-align: center;">PARTIDA 2</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SE REQUIERE LO SIGUIENTE: INSUMO QUE TENGA COMO MINIMO 2 AÑOS DE FECHA DE CADUCIDAD</p> </div> <p style="text-align: center;">PARTIDA 3</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SE REQUIERE LO SIGUIENTE: CAJA CON 1000 TABLETAS C/U, QUE INCLUYA NO. DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD LA CUAL DEBE SER MINIMA DE 2 AÑOS</p> </div> <p style="text-align: center;">PARTIDA 4</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SE REQUIERE LO SIGUIENTE: CAJA CON 100 FRASCOS C/U, CON ETIQUETA QUE CONTENGA LOS LOGOS DE SESA ASI COMO LAS INSTRUCCIONES DE USO, QUE INCLUYA NO. DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD LA CUAL DEBE SER MINIMA DE 2 AÑOS</p> </div> <p>- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE, A GARANTIZAR LOS BIENES EN CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>- FOLLETOS O CATÁLOGOS DE CADA PARTIDA, ORIGINALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON CARACTERÍSTICAS DEL BIEN LAS CUALES DEBERÁN COINCIDIR CON LA MARCA, MODELO Y FOTOGRAFÍA DEL BIEN PARA VALIDACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.</p> <p>- REGISTROS SANITARIOS DE CADA PARTIDA DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE PARTIDA.</p> <p>-DEBERAN PONERSE EN CONTACTO CON EL C. MATEO HERNANDEZ CARCAÑO, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES O CON LA C. SANDRA IVONNE ISLAS SALAZAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN OFICINAS CENTRALES (MOLINITO DE MOYA NO. 1 SAN ESTEBAN TIZATLAN, C.P. 90100) AL TELEFONO 2464621060 EXT. 8048 O AL CORREO ELECTRONICO materiales.adquisiciones@saludflax.gob.mx POR CUALQUIER DUDA.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DURANTE 2 AÑOS.</p> <p>-CRÉDITO DE 45 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD (LA FACTURA DEBERÁ SER VALIDADA, SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Y LIDER DEL PROGRAMA, DEBERÁ LLEVAR NOMBRE COMPLETO, CARGO, RFC, Y CON LA LEYENDA "RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN" Y SELLO DEL DEPARTAMENTO) ANTE SALUD DE TLAXCALA; ADJUNTAR IMPRESO XML, VALIDACIÓN DEL SAT, REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ALMACEN, ASÍ COMO ADJUNTAR COPIA DEL PEDIDO FIRMADO, COPIA DE LA GARANTÍA RECIBIDA.</p> <p>-NO SE OTORGAN ANTICIPOS.</p> <p>-LA FACTURA DEBERA INDICAR LA CLAVE SAT CORRECTA</p> <p>-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA EMITIDA POR EL SAT DEL MES ANTERIOR A LA COTIZACIÓN.</p> <p>-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL (PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON EL GIRO DE LO QUE OFERTA).</p> <p>-ANEXAR A LA FACTURA LA LEYENDA DE "ESTA FACTURA AMPARA LA REMISIÓN ..." EN EL APARTADO DE LOS COMENTARIOS.</p> <p>-ANTES DE TIMBRAR LA FACTURA DEBERÁ SER VALIDADA Y AUTORIZADA POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DESPUÉS DE HABER ENTREGADO AL 100%.</p> <p>-ENTREGARA EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA EMISIÓN DEL PEDIDO EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, LO SIGUIENTE:</p> <p>PERSONAS MORALES: OFICIO DE SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDO AL C. GILBERTO MENDOZA JIMENEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA Y DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, DONDE INFORME LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NUMERO DE CUENTA, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y CORREO</p>	<p>ELABORÓ</p> <p>ROCIO ESPEJEL LAZCANO</p>

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicio tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

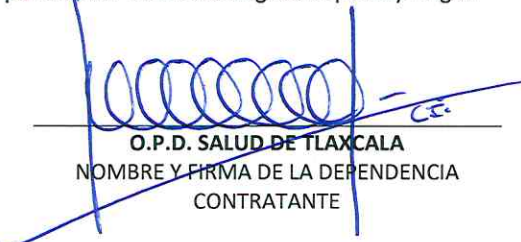
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



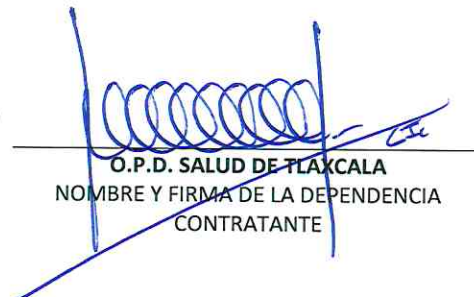
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
EDNA OBED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



CORPORACIÓN MEDIGROUP, S. DE R.L. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

ELECTRÓNICO PARA DUDAS Y ACLARACIONES. COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL). COPIA FOTOSTÁTICA DE PODER NOTARIAL. COPIA FOTOSTÁTICA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN R.F.C. COPIA FOTOSTÁTICA DE CARTA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CONSTITUTIVA
LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES FASSA RAMO 33 2023; PARA SU EJERCICIO SE SOLICITA APLICARSE LAS LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II Y 49 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:



O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



CORPORACIÓN MEDIGROUP, S. DE R.L. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicio tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

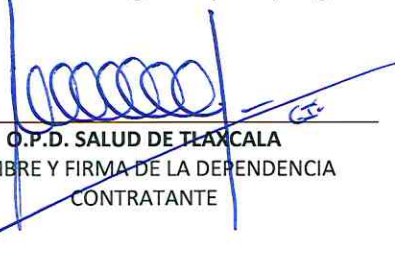
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



CORPORACIÓN MEDIGROUP, S. DE R.L. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR